

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### AYUNTAMIENTOS

#### FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito por medio de superávit en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atenciones del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fresnedillas, a 5 de marzo de 1951.—El Alcalde, Eulogio Rodríguez.  
(G. C.—1.086) (O.—17.440)

#### BREA DE TAJO

Queda expuesto en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento el expediente de transferencia de crédito del Presupuesto ordinario de 1950, por el plazo de quince días, para que durante el mismo se efectúen las reclamaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brea de Tajo, 12 de marzo de 1951.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—1.091) (O.—17.439)

#### VILLALBILLA

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1951 y las Ordenanzas correspondientes al mismo, se exponen al público dichos documentos para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones.

Villalbilla, 1 de marzo de 1951.—El Alcalde, Pedro Sánchez.  
(G. C.—1.092) (O.—17.438)

#### ALCOBENDAS

Confeccionado el Padrón general de habitantes con relación de la fecha de 31 de diciembre de 1950 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para admitir reclamaciones por las personas interesadas en el mismo.

Alcobendas, a 13 de marzo de 1951.—El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasola y Gómez.  
(G. C.—1.125) (X.—747)

#### MAJADAHONDA

Confeccionado el Padrón municipal relativo al 31 de diciembre de 1950, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Majadahonda, 12 de marzo de 1951.—El Alcalde, Julio Labradero.  
(G. C.—1.126) (X.—746)

#### LOZOYA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días y ocho más, se encuentran expuestas al público las cuentas municipales, con sus respectivos justificantes, correspondientes al ejercicio de 1950, para que puedan ser examinadas y formular los reparos que crean por conveniente.

Lozoya, a 8 de marzo de 1951.—El Alcalde, Valentín Samos.  
(G. C.—1.090) (X.—742)

Formado el Padrón municipal del 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Lozoya, a 8 de marzo de 1951.—El Alcalde, Valentín Samos.  
(G. C.—1.089) (X.—743)

#### CANENCIA

Formado el Padrón municipal de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1950, se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Canencia, 1 de marzo de 1951.—El Alcalde, Víctor de Lucas.  
(G. C.—1.088) (X.—744)

#### GUADARRAMA

El Censo de población y de viviendas de este término municipal resulta de la forma siguiente:

El Avance: Edificios, 366; viviendas, 462; población de hecho, 2.857; población de derecho, 2.107.—La Comisión Censal: Secretario, José Lozano.—Presidente, Pedro Miranda.  
(G. C.—1.087) (X.—745)

### Audiencia Territorial de Madrid

#### Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de fecha 2 del corriente mes, se hace público por el presente que en el mes de mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia Territorial exámenes de aptitud para aspirantes a Procuradores de los Tribunales, debiendo los que se propongan tomar parte en ellos presentar sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, durante los quince primeros días del mes de abril próximo venidero, acompañando a las mismas los documentos que previene el Decreto de 18 de abril de 1912, con la modificación en cuanto a la edad del de 3 de noviembre de 1931, y, además, los documentos que acrediten la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y la de depuración, en cuanto a los comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Madrid, 8 de marzo de 1951.—El Presidente, Lescure.  
(G. C.—1.034)

### Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Saturio Martín Rubio, y bajo el núm. 31, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 12 de enero de 1951, denegatorio de licencia de apertura de industria de Agencia de Transportes en la calle de Cuchilleros, 15.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1951.—El Secretario, Gerardo Rodríguez.  
(G. C.—982)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 34, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 23 de noviembre de 1950, que estimó la reclamación de don Livinio Stuyck, en nombre de la Sociedad Nueva Plaza de Toros de Madrid, por concepto de impuestos de Lujo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1951.—El Secretario, Gerardo Rodríguez.  
(G. C.—983)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Eduardo Martínez López, y bajo el núm. 33, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid, de 10 de febrero de 1951, denegatorio de reconocimiento a efectos de quinquenios y derechos pasivos del período en que el recurrente estuvo sometido a expediente de depuración político-social.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1951.—El Secretario, Gerardo Rodríguez.  
(G. C.—1.014)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Emilio Torres Cañamares y otros, y bajo el núm. 30, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, de 10 de febrero de 1951, sobre incompatibilidad de los recurrentes para desempeñar las funciones que ejercen en dicha Corporación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1951.—El Secretario, Gerardo Rodríguez.  
(G. C.—1.013)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 36, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 24 de octubre de 1950, que revocó en parte el decreto de la Alcaldía Presidencia de 23 de noviembre de 1949, dictado en reclamación promovida por el Real Madrid Club de Fútbol, en el expediente sobre exacción de derechos por licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de marzo de 1951.—El Secretario, Gerardo Rodríguez.  
(G. C.—1.012)

## SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

## ANUNCIO

Rectificada por el Sr. Alcalde de Gargantilla del Lozoya la relación nominal definitiva de propietarios a los que afecta la expropiación de terrenos para la construcción del Embalse de Riosequillo, en dicho término municipal y su anejo Pinilla de Buitrago, he acordado publicarla a continuación, a fin de que las personas o entidades interesadas puedan reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de la ocupación de sus fincas para el objeto referido, en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio, según lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Madrid, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero director, Ramón M.<sup>a</sup> Serret.

## OBRAS PUBLICAS

## CANAL DE ISABEL II

## PROVINCIA DE MADRID

## TERMINO MUNICIPAL DE GARGANTILLA DE LOZOYA

## EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE RIOSEQUILLO

RELACION nominal DEFINITIVA de propietarios a los que afecta la construcción del Embalse de Riosequillo, en el término municipal de Gargantilla y su anejo Pinilla de Buitrago

Núm. de orden	PROPIETARIOS		FINCAS		Administradores, colonos o arrendatarios	OBSERVACIONES
	Nombre y apellidos	Residencia domicilio	Nombres	Clases		
1	D. Agustín Ferrer Vallés.....	Bolsa, 2. Madrid.	La Retuerta.....	Montes y pastos.	D. Agustín Ferrer Vallés. Bolsa, 2. Madrid.	
2	» Pablo López Martín.....	Pinilla.....	Prado Nuevo.....	Prado.....	El propietario.	
3	Doña Felisa Álvarez García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
4	Herederos de Rosarlo Arribas Prado..	Buitrago.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
5	D. Daniel Velasco de Pedro.....	Pinilla.....	Tomillar.....	Idem.....	Idem.	
6	Municipio.....	Gargantilla.....	Idem.....	Cereal.....	Ayuntamiento.	
7	Idem.....	Idem.....	Los Cercaos.....	Idem.....	Idem.	
8	D. Pablo López Martín.....	Pinilla.....	Tomillar.....	Idem.....	El propietario.	
9	» Daniel Velasco de Pedro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
10	» Celedonio Reguera Montero.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
11	Doña Anastasia de Pedro López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
12	» Cristina Moreno Alvarez.....	Villavieja.....	Los Cercaos.....	Idem.....	Idem.	
13	D. Cipriano Sanz de Pedro y hermanos	Pinilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
14	Viuda de Mariano Velasco Ramirez...	Idem.....	Idem.....	Prado.....	Idem.	
15	Municipio.....	Gargantilla.....	Cabañeros.....	Cereal.....	Ayuntamiento.	
16	D. Doroteo Municio Siguero.....	Pinilla.....	Los Cercaos.....	Idem.....	El propietario.	
17	» Daniel Velasco de Pedro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
18	Municipio.....	Gargantilla.....	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento.	
19	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
20	D. Esteban del Pozo Hernán.....	Pinilla.....	Idem.....	Idem.....	El propietario.	
21	Doña Anastasia de Pedro López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
22	D. Longinos Carretero Estaca.....	Villavieja.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
23	Municipio.....	Gargantilla.....	Las Vayuelas.....	Idem.....	Ayuntamiento.	
24	Viuda de Mariano Velasco Ramirez...	Pinilla.....	Idem.....	Idem.....	El propietario.	
25	D. Pablo López Martín.....	Idem.....	Cabañeros.....	Idem.....	Idem.	
26	» Pablo López Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Martín Cobertera.	
27	» Federico Martín López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El propietario.	
28	» Federico Martín López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
29	Doña Anastasia de Pedro López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
30	D. Pablo López Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
31	» Cipriano Sanz de Pedro y hermanos	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
32	Municipio.....	Gargantilla.....	Las Vayuelas.....	Cereal y erial...	Ayuntamiento.	
33	Herederos de Nicasio de Pablo Municio	Pinilla.....	Idem.....	Cereal.....	El propietario.	
34	Viuda de Mariano Velasco Ramirez...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
35	D. Pablo López Martín.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Candelas Reguera Montero.	
36	» José Domínguez Velasco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El propietario.	
37	Herederos de Nicasio de Pablo Municio	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
38	D. Miguel González de Pablo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
39	» Daniel Velasco de Pedro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
40	Doña Cristina Moreno Alvarez.....	Villavieja.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	(Propietario anterior, don Pedro Díaz Esteban.)
41	D. Casimiro Velasco Martín.....	Pinilla.....	Cabañeros.....	Prado.....	Idem.	
42	» José Domínguez Velasco.....	Idem.....	Los Alparantes.....	Idem.....	Idem.	
43	Doña Anastasia de Pedro López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
44	D. Teófilo Huerta Hernán.....	Buitrago.....	Idem.....	Cereal.....	Esteban del Pozo Hernán.	
45	Herederos de Nicasio de Pablo Municio	Pinilla.....	Las Vayuelas.....	Prado.....	El propietario.	
46	D. Antonio de Pedro Montoya.....	Idem.....	Los Alparantes.....	Prado, cereal y frutales.....	Idem.	
47	Estado.—Dirección Gral. de Ganadería	Madrid.....	Cañada de Santiago.....	Erial.....	S. N. de Ganadería.	
48	Doña Anastasia de Pedro López.....	Gargantilla.....	Valagar.....	Prado.....	El propietario.	
49	Estado.—Dirección Gral. de Ganadería	Madrid.....	Cañada del Zarzo de Cabañeros...	Erial.....	S. N. de Ganadería.	
50	Estado.—Dirección Gral. de Ganadería	Idem.....	Cañada de Santiago (Valagar)	Idem.....	Idem.	
51	D. Doroteo Velasco Ramirez.....	Pinilla.....	Los Valladares.....	Monte y pastos.....	El propietario.	
52	Herederos de Nicasio de Pablo Municio	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
53	D. Pablo López Martín.....	Idem.....	Idem.....	Pastos.....	Idem.	
54	» José Domínguez Velasco.....	Idem.....	Idem.....	Monte y pastos.....	Idem.	
55	Estado.—Dirección Gral. de Ganadería	Madrid.....	Cañada de Santiago.....	E. a P.....	S. N. de Ganadería.	
56	D. Francisco Fernández del Pozo.....	Idem, Castelló, 50	Cerrada de Garay.....	Monte y pastos.....	El propietario.	
57	Estado.—Dirección Gral. de Ganadería	Madrid.....	Cañada de Santiago.....	E. a P.....	S. N. de Ganadería.	
58	D. Pablo López Martín.....	Pinilla.....	Cerrada del Renque.....	Monte y pastos.....	El propietario.	
59	» Pablo López Martín.....	Idem.....	El Chaparral.....	Pastos.....	Idem.	
60	Herederos de don Francisco Fernández Flores.....	Madrid, C. de Romanones, 3 y 5	Huerta y Fábrica de luz		Idem.	
61	Doña Antonia Martín Martín.....	Gargantilla.....	El Chaparral.....	Monte y pastos.....	Idem.	
62	D. Jesús Velasco Domínguez y don Emilio Domínguez Velasco.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
63	» Antonio de Pedro Montoya.....	Pinilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
64	Viuda de Mariano Velasco Ramirez...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
65	D. Doroteo Velasco Ramirez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
66	Herederos de Juan González Martín...	Navarredonda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
67	D. Natalio González Siguero.....	Pinilla.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
68	» Doroteo Velasco Ramirez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	
69	Viuda de Cipriano Martín del Olmo..	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.	

Núm. de orden	PROPIETARIOS		FINCAS		Administradores, colonos o arrendatarios	OBSERVACIONES
	Nombre y apellidos	Residencia domicilio	Nombres	Clases		
70	Doña Raimunda Ramírez Martín	Gargantilla	El Chaparral	Monte y pastos	El propietario.	
71	» Raimunda Ramírez Martín	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
72	D. Jesús Velasco Domínguez y don Emilio Domínguez Velasco	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
73	» Federico Martín López	Pinilla	Idem.	Idem.	Idem.	
74	» Feliciano Reguera Agujetas	Gargantilla	Idem.	Idem.	Idem.	
75	» Cipriano Sanz de Pedro y hermanos	Pinilla	Idem.	Idem.	Idem.	
76	Doña Felisa Álvarez García	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
77	Viuda de Mariano Velasco Ramírez	Idem.	Cerca Viña	Idem.	Idem.	
78	Herederos Francisco González Sigüero	Gargantilla	Idem.	Cereal	Idem.	
79	Doña Raimunda Ramírez Martín	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	
80	Municipio	Idem.	P. Molinos	Idem.	Idem.	
81	Doña María González Sigüero	Idem.	Idem.	Pastos	Ayuntamiento.	
82	» María González Sigüero	Idem.	Idem.	Cereal	El propietario.	
83	» María González Sigüero	Idem.	Idem.	Establo	Idem.	
84	Viuda de Pablo Velasco Ramírez	Idem.	Idem.	Molino	Idem.	
85	Municipio	Idem.	Idem.	Leñas y pastos	Idem.	
86	Idem.	Idem.	Idem.	Pastos	Ayuntamiento.	
87	Estado.—Dirección Gral. de Ganadería	Madrid	Idem.	Idem.	Idem.	
88	D. Fidel Martín García y hermanos	Gargantilla	Cañada de Santiago	Idem.	S. N. de Ganadería.	
89	Estado.—Dirección Gral. de Ganadería	Madrid	El Chaparral	Cereal	El propietario	(Antes, Sr. Marqués de González Castejón.)
			Cañada del Sobaco	Pastos	S. N. de Ganadería.	

Gargantilla, 24 de febrero de 1951.—El Alcalde, José Domínguez. (G. C.—1.036)

(O.—17.430)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia núm. 5, de Madrid, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha promovido expediente por don Armando Muñoz Calero, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, natural de Aguilas (Murcia), hijo de José y Margarita, y vecino de esta capital, en solicitud de que sus dichos apellidos Muñoz Calero se unan y constituyan uno solo compuesto de Muñoz-Calero, y que alcance tal acuerdo a sus descendientes; lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante dicho Juzgado los que se crean con

derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar del día de la publicación.

Dado en Madrid, a 8 de marzo de 1951.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—15.270)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos,*

*poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**BAEZA**

Arance Martínez (Miguel), natural de Bailén (Jaén), vecino del Puente de Vallecas, que ha estado domiciliado últimamente en el Alto del Arenal, kilómetro 6 de la carretera de Valencia, frente al Parral, viviendo en unión de sus suegros, de treinta y seis años de edad, de estado casado, hijo de Miguel y de Catalina, de profesión cacharrero, procesado por el sumario núm. 29, de 1948, sobre hurto, en unión de otros, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Baeza (Jaén), dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha 23 de febrero de 1951.

(G. C.—896) (B.—1.097)

**MADRIDEJOS**

Gómez Suárez (Florencio), de cuarenta y cinco años de edad, natural de Humanes (Guadalajara), hijo de Jenaro y de Sebastiana, de profesión platero y relojero, de estado casado, y su esposa Angeles Sánchez Gallego, de treinta y cinco años de edad, ambas domiciliadas últimamente en Villamantilla, calle de la Fragua (Madrid), comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Madridejos en término de diez días, para constituirse en prisión, en causa instruida por apropiación indebida con el núm. 9, de 1950.

(G. C.—891) (B.—1.102)

**ALCALA DE HENARES**

Fernández Estévez (María), de treinta y ocho años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, hija de Aniceto y de Modesta, natural de Rentería y vecina de Alicante, procesada en causa que se le instruye con el número 290, de 1949, por el supuesto delito

2.140. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Julia López Gonsálvez, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 1.º de febrero de 1930.

2.141. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Antonia Marguenda Monárriz, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 21 de octubre de 1920.

2.142. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Paula Martínez Salas, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de enero de 1917.

2.143. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Carmen Berruoco Rey, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de abril de 1944.

2.144. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Beatriz Muñoz García, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 11 de julio de 1919.

2.145. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Carmen Gómez, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 20 de marzo de 1902, con cargo al concepto 120, capítulo VIII del vigente Presupuesto de Gastos.

2.146. Hacer entrega a la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Carmen Téllez García, de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en la que le fué impuesto el importe del premio «Cangrand», que le correspondió durante su estancia en el Colegio, el año 1940.

2.119. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Gregoria Sanz Casado, número 610 de turno y cuando por el mismo le correspondiera.

2.120. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Filomena López Iriberry, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 12 de febrero de 1923.

2.121. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María Victoria Lizcano Lázaro, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 11 de marzo de 1910.

2.122. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Consuelo Barros del Río, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de febrero de 1942.

2.123. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Cristina Gayo Fernández, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 2 de junio de 1913.

2.124. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Antonia Hidalgo Peñaranda, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 12 de enero de 1943.

2.125. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Dolores López Vivar, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 1 de marzo de 1916.

de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—895) (B.—1.098)

## GETAFE

Penit Romo (Santiago), de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Ramón y de Paula, natural y vecino de Mérida (Toledo), cuyo actual paradero se desconoce, procesado en el sumario que instruye este Juzgado con el núm. 314, de 1950, por hurto, comparecerá ante el mismo dentro del término del quinto día, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria.

(B.—1.124)

## SEVILLA

Don Aurelio Alvarez Jusué, Magistrado Juez especial de Vagos y Maleantes del territorio de Sevilla y provincia de Badajoz.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Juan López Laurero, de cincuenta años de edad, natural de Jumilla (Murcia), a quien este Juzgado Especial sigue expediente con el núm. 476, de 1946, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días se persone en la Secretaría de este Juzgado.

(G. C.—886) (B.—1.103)

## REINOSA

Hernández Ruiz (Mariano), de treinta y ocho años de edad, de profesión jornalero, natural de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), domiciliado últimamente en Barajas, procesado en sumario núm. 70, de 1943, por quebrantamiento de condena, comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander o Prisión provincial de la misma, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero.

(G. C.—824) (B.—1.065)

## ORIHUELA

Manuel Aniorde Vera, alias «Banderas», natural de San Miguel de Salinas, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, el que probablemente se halla en casa de Elvira Aniorde, residente en Madrid, Carabanchel Alto, carretera de Leganés, taberna número 44, domiciliado últimamente en San Miguel de Salinas (barrio del Triunfo), procesado por hurto en el sumario número 157, del año 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orihuela, al objeto de constituirse en prisión y otras diligencias, el cual se evadió de la Prisión de Torreveja el día 12 de diciembre de 1950.

(G. C.—888) (B.—1.105)

## CHINCHÓN

Moreno García (Felipe), de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Francisco y Soledad, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el camino viejo de Villaverde, núm. 3, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el núm. 51, de 1949.

(G. C.—889) (B.—1.104)

JUZGADOS MILITARES  
REQUISITORIASJUZGADO ESPECIAL DE JEFES Y  
OFICIALES DE LA JURISDICCION  
CENTRAL AEREA

José Manuel de Tejada y Manso de Zúñiga, de treinta y siete años de edad, soltero, propietario, natural de Bayona (Francia), vecino de Vitoria, calle de Elvira Zulueta, núm. 12, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de Jefes y Oficiales de la Jurisdicción Central Aérea, sito en la calle de Quintana, núm. 12, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, para responder a los cargos que le resulten en la causa número 1.177, de 1944, advirtiéndole

que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 3 de febrero de 1951.—El Coronel Juez instructor (ilegible).

(G. C.—806) (B.—1.029)

## JUZGADO PERMANENTE NUM. 1

Guillermo Francisco Gertrudis, hijo de José y de María, natural del distrito de Santarén (Portugal), de cuarenta y tres años de edad, profesión mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, núm. 21, procesado en causa número 110.281, por el supuesto delito de hurto, comunicará al señor Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1, de la Plaza de Madrid, calle Piamonte, súm. 2, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, su residencia y domicilio actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no hacerlo en la fecha indicada.

Madrid, 23 de febrero de 1951.—El Comandante Juez adjunto (ilegible).

(G. C.—882) (B.—1.111)

## JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Sáinz Nothangel (José), de cuarenta y tres años, casado, hijo de José y María de la Paz, natural de Meruelo (Santander), que residió últimamente en la calle de Ayala, núm. 93, de esta capital, comparecerá ante el Juzgado Militar número 5, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, en el plazo de quince días, para responder de los cargos que le resultan en procedimiento que se le instruye, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, requiriéndose por el presente a toda clase de Autoridades para que cooperen a la detención del mencionado individuo.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Comandante Juez instructor, Serapio del Moral.

(B.—911)

## MOLINO DE LA PLAZA, S. A.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1951, acordó, de conformidad con lo dis-

puesto en la escritura de constitución de la Sociedad, poner en circulación 250 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa a las circulantes, o sea del número 501 al 750, ambos inclusive, las cuales, por medio del presente anuncio, se ponen a suscripción pública a la par y de acuerdo con las normas especificadas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

La suscripción queda abierta, a partir de los dos días después de publicado este anuncio, en el domicilio social, calle de Velázquez, 18, de esta capital, de cuatro a cinco de la tarde.

Madrid, a 15 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo, Eugenio Bayod.

(A.—15.269)

## GARCIA LIMON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, para el próximo día 31, a las once horas, en el domicilio social.

Madrid, 16 de marzo de 1951.—El Director Gerente (ilegible).

(A.—15.266)

## AVISO DE TRASPASO

Don José Rodríguez Rodríguez, propietario del establecimiento taberna sito en Doctor Fourquet, 37, Madrid, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Lorenzo Ruiz Victoria; lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Madrid, 13 de marzo de 1951.

(A.—15.267)

Imp. Provincial.— Doctor Esquerdo, 46

2.126. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Genoveva Agudo Vélez, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 12 de noviembre de 1923.

2.127. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María Gayo Fernández, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 10 de abril de 1912.

2.128. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Flora Benet Lope, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 11 de septiembre de 1917.

2.129. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Dominica de la Vega Perucha Gómez, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 2 de septiembre de 1929.

2.130. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de las Mercedes, Basilisa Ibarra Molina, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 31 de julio de 1922.

2.131. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María del Carmen Montein Egui, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 10 de abril de 1913.

2.132. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Isabel López Sánchez, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de marzo de 1920.

2.133. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María Josefa Mayo Cabezas, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 1.º de mayo de 1930.

2.134. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Carmen Gamboa Galán, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 14 de julio de 1945.

2.135. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Rafaela Iñarra, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 10 de agosto de 1911.

2.136. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María García García, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 23 de marzo de 1944.

2.137. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María Buján Gómez, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 2 de septiembre de 1929.

2.138. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Isabel Buján Gómez, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 22 de diciembre de 1933.

2.139. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Josefa Gayo Fernández, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 1.º de agosto de 1924.